



## CIRCULAR SIN CONSULTA N°2

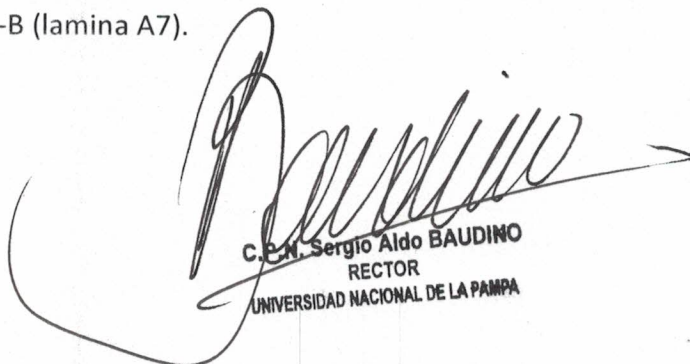
### LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL LPI 02/2017

**Aulas y Auditorios Subetapa 2- Centro Universitario Santa Rosa,  
Depto. Capital, Prov. La Pampa**

Santa Rosa, 30 de Mayo de 2017.

Se informa que:

- 1- Habiendo constatado que en la Documentación publicada no se encuentra la correspondiente al Rubro **02-MOVIMIENTO DE SUELOS** del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, se adjunta la misma.
- 2- En Planilla de Listado de Items, dentro del rubro HERRERÍAS, el apartado **14.3.5 Estructura de gradas en Auditorios**, no deberá cotizarse. Los escalones de las gradas de los Auditorios de Planta Baja deberán construirse sobre terreno natural de acuerdo a PLANO de CORTE B-B (lamina A7).



C. N. Sergio Aldo BAUDINO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**  
**AULAS Y AUDITORIOS SUBETAPA 2**  
**CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ROSA – DPTO. CAPITAL**

**02 - MOVIMIENTO DE SUELOS**



## ESPECIFICACIONES GENERALES

### MOVIMIENTO DE SUELOS

#### La sección incluye

- .A El movimiento de suelos con todas las excavaciones y rellenos y/o terraplenamientos necesarios para llevar los niveles del terreno a las cotas y pendientes del proyecto indicados en los planos. Estos movimientos de tierra se extenderán a todo el área establecida en los planos integrantes de la documentación (edificio, veredas, pileta de natación, acceso de vehículos, áreas parquizables, etc.).
- .B Todas las excavaciones y rellenos para fundaciones de estructuras, zanjas para las redes externas, para la ejecución del acceso de vehículos y el retiro y transporte de materiales sobrantes fuera del área de las obras, con excepción del suelo vegetal que será reutilizado.
- .C También comprenden las tareas de desparramo de tierra vegetal, drenajes y obras complementarias necesarias.

#### Secciones relacionadas

- .A Requerimientos de ejecución de la obra.
- .B Hormigón moldeado en el sitio. Alfeizar.

#### Entrega, almacenamiento y manipulación

El material proveniente de las excavaciones, cuya utilización posterior haya sido aprobada, deberá acopiarse en lugares que no perturben la realización de los trabajos y en la cantidad que fuere necesaria. El resto será distribuido de la obra inmediatamente de producido en las áreas indicadas por la Dirección de Obra.

#### Condiciones existentes

El Contratista deberá verificar la posibilidad de existencia de alguna instalación o servicio enterrado, de manera tal que en el caso que se produzca alguna interferencia con lo previsto en el proyecto, tomar los debidos recaudos para la remoción o

Si existieran en el predio pozos negros, absorbentes o aljibes, el Contratista procederá al cegado de los mismos, previo desagote total y perfecto del mismo. Estas tareas estarán incluidas en el precio del contrato.



## **ESPECIFICACIONES PARTICULARES**

### **2.1 RETIRO DE CAPA VEGETAL**

Antes de retirar alguna especie vegetal se deberá contar con una instrucción escrita y suscripta por la Dirección de Obra.

La limpieza del terreno se efectuara en el área correspondiente a todo el emplazamiento de las obras, vale decir las zonas de edificación y las áreas exteriores incluidas en el perímetro total del proyecto. Se consideran incluidos como trabajos de limpieza y preparación del terreno: el desarraigo de árboles, arbustos y malezas existentes y todo otro tipo de objetos y/o elementos que interfieran el emplazamiento, la eliminación de hormigueros, cavernas de roedores y el retiro de los residuos resultantes fuera del predio

### **2.2 APORTE Y COMPACTACIÓN DE SUELO SELECCIONADO**

El material para rellenos serán suelos seleccionados y tosca, sin terrones ni cuerpos extraños, debidamente compactada y a entera satisfacción de la Dirección de Obra.

El mismo puede ser el obtenido en las excavaciones, y si reúne condiciones adecuadas deberá ser aprobado por la Dirección de Obra

En caso de ser necesaria la provisión de suelo, este será seleccionado de cantera y aprobado por la Dirección de Obra.

Los suelos se apisonarán, previo humedecimiento, por capas sucesivas de un espesor máximo de 20 cm., teniendo en cuenta el talud natural de las tierras.

El contenido de agua en el suelo deberá ser uniforme en todo el espesor y ancho de la capa a compactar.

Los lugares donde no se lograra la compactación requerida serán reconstruidos a costa de la Contratista.

Si terminada la compactación, se advirtiera la presencia de zonas elásticas o compresibles en exceso al paso de cargas, la Inspección podrá ordenar el reemplazo de esos suelos y su recompactación.

### **2.3 EXCAVACIÓN Y POSTERIOR RELLENO PARA FUNDACIONES**

Comprende la cava, carga y transporte de la tierra, proveniente de las excavaciones necesarias para las fundaciones, la que, tratándose de excedentes no aprovechables, deberá ser retirada.

Durante las excavaciones se deberán adoptar las precauciones correspondientes para evitar desmoronamientos y desprendimientos de suelo, a tal efecto se apuntalarán convenientemente aquellos sectores de tierras excavadas cada vez que se presuma dicha posibilidad.

Quedan, por lo tanto, a cargo exclusivo del Contratista todas las prevenciones de cualquier tipo que debieran adoptarse. Consecuentemente, el Contratista será responsable de todo perjuicio ocasionado.

El fondo de las excavaciones se nivelará y compactará correctamente.

Relleno sobre fundaciones:



Para la ejecución de los rellenos de fundaciones, las capas se irán humedeciendo lentamente, asentando con pisonés mecánicos mientras sea posible, o en caso contrario con pisonés de mano.

Una vez terminadas las fundaciones, los espacios vacíos serán rellenos con capas sucesivas de veinte centímetros (20 cm) de espesor de tierra bien seca, suelta, limpia, sin terrones ni cuerpos extraños. El material de relleno podrá ser humedecido previamente al apisonado.

#### **2.4 EXCAVACIÓN Y POSTERIOR RELLENO PARA ZANJAS**

En términos generales, aplica lo especificado en 2.3 EXCAVACIÓN Y POSTERIOR RELLENO PARA FUNDACIONES; y en caso de las zanjás de drenajes el relleno se efectuará con arena y compactación cuidadosa.

#### **2.5 APORCADO DE TIERRA EN TALUD**

El terraplenamiento podrá hacerse con material proveniente del desmonte, si reúne las condiciones precedentes, o del exterior, sujeto en ambos casos a la aprobación de la Dirección de Obra.

Se podrán formar con material de la excavación, el que deberá ser granular. Todos los materiales que integran el relleno deberán estar libres de escombros u otro material inorgánico. Se colocará siguiendo la pendiente de acuerdo a plano y con método de compactación indicado en 2.2. APORTE Y COMPACTACIÓN DE SUELO SELECCIONADO.



**C.P.N. Sergio Aldo BAUDINO**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA